



Referencia:	2020/00025107F
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Asunto:	Pliego de Prescripciones Técnicas para la conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena
Interesado:	FCC MEDIO AMBIENTE SA
Representante:	FRANCISCO JOSE CIFUENTES SANTIAGO
Contratación	

**Asunto:** Sección de Contratación. Expediente Nº 2020/25107F “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena”.

**Justificación insuficiencia de medios propios para ejecutar el servicio.**

Entre los antecedentes del expediente consta propuesta de contratación corregida, con fecha 20/04/2021, suscrita por la Jefa de unidad Técnica de Contratas, Parque y Jardines D<sup>a</sup>. Denia Gordillo Paredes y por el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Vías y Obras, Medio Ambiente y Parques y Jardines D. Joaquín José Villazón Aramendi, en cuyo apartado 2, a los efectos de la justificación de la insuficiencia de medios propios para ejecutar el servicio, se informa:

“(…)

Conforme a informe de la Sección de Personal, de fecha 19/04/2021, el cual se adjunta al expediente. Se informa que, para las necesidades a cubrir mediante el contrato, esta Administración no dispone de medios suficientes, personales y materiales.”

El informe de la Sección de personal del 19/04/2021, al que se hace mención, es del siguiente tenor literal:

*“En contestación al encargo nº50651 recibido el 16 de abril de 2021 solicitando informe técnico sobre medios personales que existen en esta Administración para la ejecución del mantenimiento de parques y jardines , Parque de la Paloma y Parques Infantiles y/o Biosaludables, al objeto de justificar la necesidad del contrato que está en trámite de licitación, esta Sección de Recursos Humanos informe lo siguiente:*



*Una vez consultados los antecedentes obrantes en esta Sección relativos a la plantilla municipal, se hace constar que tan solo existen dos plazas de estructura*

*ocupadas en la actualidad, que son:*

*1 Oficial Jardinero.*

*1 Técnico de Parques y Jardines.*

*Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*